RESOLUCIÓN Nº 141/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2017, ID Nº 324861, RUBRO 390, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 04 de julio del 2017.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 21/2017, Rubro 390 "Adquisición de cubiertas", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº 104/2017, de fecha 10 de mayo del 2.017, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para la "Adquisición de cubiertas".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Francisco Sabino Rotela,
2.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno,
3.- Gustavo Adolfo Paniagua Arguello,
4.- Adela Paniagua de Verón, y
5.- América Neumáticos S.A.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- RM Asociados,
2.- Torales Servicios Generales, y
3.- América Neumáticos S.A.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 21/2017 ID/N° 324861** a la empresa: **América Neumáticos S.A., con RUC N° 80025545-3,** por un monto total de guaraníes veinte y cuatro millones, quince mil cuatrocientos (**Gs. 24.015.400),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l**) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

....////....

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

..../////....

RESOLUCIÓN N° 141/2017

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 21/2017, ID N° 324861, "**Adquisición de cubiertas**" a la empresa: **América Neumáticos S.A., con RUC N° 80025545-3,** por un monto total de guaraníes veinte y cuatro millones, quince mil cuatrocientos (**Gs. 24.015.400),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	América Neumáticos S.A. RUC N° 80025545-3					
		Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta para Minibús	Googyear	Brasil	Unidad	12	666.000	7.992.000
2	Cubierta para Tractor	Googyear	Brasil	Unidad	2	3.745.950	7.491.900
3	Cubierta para Tractor	Googyear	Brasil	Unidad	4	1.220.400	4.881.600
4	Cubierta para automóvil	Googyear	Brasil	Unidad	5	322.050	1.610.250
5	Cubierta para Tractor	Hifli super	Chino	Unidad	2	214.700	429.400
6	Cubierta para automóvil	Googyear	Brasil	Unidad	5	322.050	1.610.250
TOTAL GS.							**24.015.400.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 390** – "**Adquisición de cubiertas**", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py